

## Dirección Nacional de Aduanas

RG. 59/2018.

*Ref.: Nombramiento de Encargados en diferentes Administraciones de Aduanas.*

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 6 de septiembre de 2018.

**VISTO:** el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 “*La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...*”.

**CONSIDERANDO:** I) que el Sr. Administrador de Aduana de Montevideo, Sr. Daniel Sucunza ha presentado renuncia a la Encargatura de la Administración de Aduana citada en la cual se desempeñaba hasta el momento;

II) que resulta necesario proveer la Encargatura de dicha Administración en forma inmediata;

III) que conforme con la foja de servicios, especializaciones y con las responsabilidades que ha desarrollado hasta el momento se entiende pertinente la designación del funcionario César Martínez que se dispondrá por la presente. En efecto el citado ya se ha desempeñado como Administrador de Aduanas en diferentes Administraciones, ostentando hoy la Encargatura de la Administración de Aduana de Rivera;

IV) que con igual criterio se habrá de designar nuevo Administrador de Aduana de Rivera al funcionario Danilo Poschi Pereira, con larga trayectoria en dicha jurisdicción;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:


1). Designase a César Martínez como encargado en forma transitoria y revocable de la Administración de Aduana de Montevideo del Área Gestión Operativa Aduanera, cesando en dicha encargatura el funcionario Daniel Sucunza, agradeciéndosele los servicios prestados, quien pasará a desempeñar tareas en la Administración de Aduana de Fray Bentos.

R/G 59/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy

- 2). Designase a Danilo Poschi Pereira como encargado en forma transitoria y revocable de la Administración de Aduana de Rivera.
- 3). La presente designación será efectiva a partir del 10 de setiembre de 2018.
- 4). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/rd/dv



**Cr. Enrique Canon**  
Director Nacional de Aduanas